

	INFORME No. 003	INFORME COMITÉ EVALUADOR REVISIÓN Y EVALUACION DE DOCUMENTOS PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS ONGs AMBIENTALISTAS	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Elaboró: Marta Cecilia Bravo Solarte		Revisó: Comité Evaluador	Vo. Bo.:
		Cargo:	
Fecha: 01 de diciembre de 2011		Fecha: 01 de diciembre de 2011	

El día jueves, 01 de diciembre de 2011, siendo las 9:00 a.m en la Secretaría General, de Corpoamazonia, se reunieron los miembros del Comité Evaluador, conformado mediante Resolución No. 1139 del 17 de noviembre de 2011, proferida por el señor Director General de Corpoamazonia, doctor, José Ignacio Muñoz Córdoba, integrado por la Ingeniera Marta Cecilia Bravo Solarte, Secretaria General, Doctora María Isabel Jacanamejoy, Subdirectora de Planificación (e), Doctora Paola Andrea Mesías Bravo, Profesional Especializada del Área Jurídica, encargados de la revisión de los documentos de los aspirantes a la elección del Representante y Suplente de las ONGs Ambientalistas ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA.

La Secretaria General, informó al Comité, que Mediante oficios SG 2712 del 22 de noviembre de 2011, convocó a la doctora Gloria Patricia Aguilera Morales, Procuradora Judicial Agraria y Ambiental, Nariño – Putumayo y mediante oficio 2713 del 22 de noviembre de 2011 convocó al Doctor Mauricio Victoria, Procurador Judicial Agrario y Ambiental de Caquetá, a la reunión de revisión y evaluación de los documentos recepcionados para la elección del Representante de las ONGs ambientalistas, el 01 de diciembre a las 9:00 a.m. en las Instalaciones de Corpoamazonia, ubicada en la carrera 17 No.14-85 Barrio la Esmeralda Mocoa, (Putumayo)

La doctora Gloria Patricia Aguilera Morales, Procuradora Judicial Agraria y Ambiental, Nariño – Putumayo, mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2011, se disculpó de la no asistencia a la reunión de evaluación.

La Secretaria General informó de las actividades desarrolladas en cumplimiento del artículo 35 de la Ley 99, de 1993 y la Resolución 606 de 2006, proferida del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El 24 de octubre de 2011, se realizó la convocatoria a las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA y

	INFORME No. 003	INFORME COMITÉ EVALUADOR REVISIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS ONGs AMBIENTALISTAS	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, que aspiran a participar en la elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, para el periodo comprendido 2012 - 2015.

En atención a la Convocatoria Pública, la cual fue publicada en el Diario del Sur, El Colono del Sur, en la página Web de la Corporación, se fijó edicto en las Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá, Putumayo de CORPOAMAZONIA y se realizaron transmisiones radiales en los tres departamentos, de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, se recibieron, las siguientes hojas de vida:

Nro.	ONG inscritas en el Departamento del Amazonas
	No se inscribió ningún aspirante

Nro.	ONG inscritas en el Departamento del Caquetá
	No se inscribió ningún aspirante

Nro.	ONG inscritas en el Departamento del Putumayo
1	Fundación Cultural del Putumayo

La Elección se llevará a cabo el 07 de diciembre de 2011, a las 09:00 de la mañana, en las Instalaciones de la Sede Central de CORPOAMAZONIA en Mocoa, Putumayo, en el seno de la Asamblea Corporativa, Órgano de Dirección de CORPOAMAZONIA encargada de elegir por el sistema de mayoría simple de listas que presenten las entidades sin ánimo de lucro, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley 99 de 1993.

El Comité procedió a la revisión y evaluación de los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Artículo 2 de la Resolución 606 de 2006, proferida por el Ministerio del Medio Ambiente, a saber:

REQUISITOS

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.

	INFORME No. 003	INFORME COMITÉ EVALUADOR REVISIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS ONGs AMBIENTALISTAS	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2. La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y medio ambiente por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades de la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia.

Además de los anteriores requisitos, si las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía, desean postular candidato, deberán presentar:

1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuestas de acciones ambientales para el respectivo periodo que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía postulado como candidato.
4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía que aspire a ser reelegida, deberá presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

	INFORME No. 003	INFORME COMITÉ EVALUADOR REVISIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS ONGs AMBIENTALISTAS	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

FUNDACION CULTURAL DEL PUTUMAYO (Documentos en 148 folios)

Requisitos	Cumple		Observación
	Si	No	
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite de recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección</p>	X		
<p>La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables y medio ambiente por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia</p>	X		
<p>Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades de la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de Corpoamazonia</p>	X		
<p>Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia e materia de recursos naturales renovables y medio ambiente</p>	X		
<p>Diagnóstico, análisis y propuestas de acciones ambientales para el respectivo periodo que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.</p>	X		
<p>Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía postulado como candidato</p>	X		
<p>Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la Amazonía que aspire a ser reelegida, deberá presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el</p>			No aplica

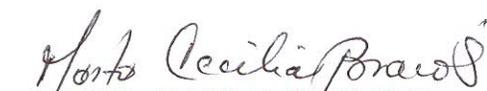
	INFORME No. 003	INFORME COMITÉ EVALUADOR REVISIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE ELECCION REPRESENTANTE DE LAS ONGs AMBIENTALISTAS	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGC-006		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

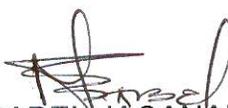
La Fundación Cultural del Putumayo, postuló a los señores Geólogo, Omar Antonio Jojoa Chantre como titular y al Tecnólogo Forestal, Segundo Enrique Robles Bravo, como suplente. Sin embargo de conformidad con el artículo 2 parágrafo 1, numeral 1, de la Resolución 606 del 2006, y el concepto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 2 de noviembre de 2011, se entiende que la postulación debe ser de un candidato y no de dos, además el candidato postulado como suplente no cumple el requisito de ser profesional. En consecuencia el Comité, revisó únicamente la hoja de vida del señor Jojoa Chantre.

NOTA: El Comité verificó los antecedentes disciplinarios y fiscales en las páginas web de la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República respectivamente, los cuales no presentan ninguna sanción e inhabilidad, toda vez que no se anexaron en la hoja de vida del señor Jojoa Chantre.

De conformidad con la evaluación, queda habilitada para participar en el proceso de elección del representante de las ONGs ante el Consejo Directivo de Corpoamazonia, la Fundación Cultural del Putumayo, y el candidato postulado, es el señor OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE.

Siendo las 11:10 am se da por terminada la reunión de revisión y evaluación. Para constancia firman.


 MARTA CECILIA BRAVO S.
 Secretaria General


 MARIA ISABEL JACANAMEJOY
 Subdirectora de Planificación (E)


 PAOLA ANDREA MESIAS BRAVO
 Profesional Especializada Área Jurídica